

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAUCE VIEJO
SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

1/-0020

Artículo 1º: Declarar de interés público municipal la Semana Mundial del Parto Respetado, definida del 17 al 23 de mayo.

Artículo 2º: Adherir a las leyes nacional 25929 y provincial 13634, estableciendo como autoridad de aplicación a nivel municipal a la Secretaría de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos.

Artículo 3º: Sin perjuicio de las demás obligaciones que surgen de la ley, la Autoridad de Aplicación, en el marco de la Semana Mundial del Parto Respetado, realizar actividades alusivas y de difusión, con el objetivo de sensibilizar sobre la importancia de volver a acercar a las personas gestantes a los partos naturales, respetuosos de los procesos de los cuerpos y las decisiones personales, a no separar al recién nacido de su madre o gestante y a facilitar la lactancia materna, con la mayor y más actualizada información que puedan tener a su alcance.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de Sesiones 17 de mayo de 2022.-


MARCELO F. CASTILLO
SECRETARIO PARLAMENTARIO
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO




OMAR CLAUDIO TEJEDA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
CIUDAD DE SAUCE VIEJO

